



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

**UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES**

E232205/2024

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS INTERNOS PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-22640/2024

SANTIAGO, 10/09/2024

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
4. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y finanzas a don René Curiche Cayumán;
5. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°14, de 2023, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N°250, del año 2004;
9. Lo dispuesto en el título VII “de la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública”, de la Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
11. Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, referidas a la adquisición de discos duros internos para la Dirección del Trabajo;
12. La Solicitud de Compra N°SC1181/2024 de fecha 23 de agosto de 2024, de la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo;
13. El identificados del proyecto EVALTIC, código 2024.15.001502.09;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere de la adquisición de 500 discos duros internos para la Unidad de Soporte del Departamento de Tecnologías de la Información;
2. Que, la Unidad de Soporte es la responsable de atender todos los requerimientos de reparación de equipos computacionales a nivel nacional y actualmente no cuenta con un stock suficiente de discos duros internos, lo cual es crítico, ya que el 90% de los equipos que ingresan para reparación presentan fallas en sus discos duros y requieren ser reemplazados;
3. Que, mediante la N°SC1181/2024 de fecha 23 de agosto de 2024, de la Unidad de Metodología y Gestión de Proyectos, perteneciente al Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo, solicita la adquisición antes señalada, con la finalidad de mejorar significativamente la velocidad y el rendimiento de los equipos antiguos, extendiendo su vida útil, además, de cumplir con el objetivo de satisfacer la demanda interna de herramientas, garantizando la continuidad de las labores desempeñadas por los funcionarios de la Institución;
4. Que revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que la adquisición antes descrita, no se encuentra disponible, a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
5. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el presente proceso se encuentra en un rango de "Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM";

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE**, las bases administrativas, técnicas y anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, para la propuesta pública relativa a la "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS INTERNOS PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO";
2. **ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios en calidad de contrata Francisco Gutierrez Flores, Javier Parada Perez, Alexander Reyes Orellana pertenecientes al Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de dicho Departamento;
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

RCC / LSV / MCR / mbg

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
10/09/2024 14:49:07



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.